

Estudiar un posgrado en el Instituto Politécnico Nacional

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) imparte el posgrado en 3 niveles, especialidad, Maestría y Doctorado, los cuales se imparten en 20 Centros de investigación y en 26 Secciones de Estudios de Posgrado e Investigación de las Unidades Académicas de nivel superior del Instituto.

Los programas de posgrado se encuentran divididos en 4 áreas del conocimiento que son: Ingeniería y Ciencias Físico-matemáticas, Ciencias Médico Biológicas, Ciencias Sociales y Administrativas e Interdisciplinarias.

La impartición de los programas se realiza en 3 modalidades: Escolarizada (Presencial), No Escolarizada (en línea) y Mixta.

El IPN cuenta con 153 Programas de Posgrado, de los cuales 131 pertenecen al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de estos 105 están en categoría "evaluados; conforme a lo siguiente: 17 son de Competencia internacional, 50 son Consolidados, 33 son En desarrollo y 5 son de Nueva creación, mientras que en categoría "Registrados", se cuenta con 28 programas. Estos 131 programas de posgrado registrado en el SNP ofrecen la posibilidad a sus estudiantes de tener una beca del CONACYT. El resto de los programas dan a sus estudiantes la posibilidad de acceder a una beca otorgada por el IPN (para más información consultar sección Apoyos).

La oferta educativa del posgrado puede ser consultada en la página oficial en el siguiente enlace https://www.ipn.mx/oferta-educativa/posgrado/ en inglés: https://www.ipn.mx/english/programmes/postgraduate/

Recomendamos ver la sección I. **SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO**, para seleccionar el posgrado de interés.

I. SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO

- Consulta la oferta educativa. Ingresa a la página https://www.ipn.mx/oferta-educativa/posgrado/. (en inglés https://www.ipn.mx/english/programmes/postgraduate/)
- 2. Utiliza las herramientas disponibles para buscar el programa de tu elección. Busca la opción que te interesa, utilizando la búsqueda por palabras clave o bien, seleccionando Nivel, Área de conocimiento, Unidad Académica y modalidad. Al realizar la búsqueda aparecerá el listado de los programas seleccionados.







- 3. Consulta los detalles de los programas. En el listado de programas, da clic sobre el nombre de la Unidad Académica y aparecerán diversos detalles sobre cada uno de los programas, que incluye: Duración del Programa, Periodos de ingreso, Orientación, Modalidad, Opciones de beca y Datos de contacto. Es importante señalar que en la parte inferior aparecerá un botón que dice "ver más detalles", en donde podrás acceder a la página web del programa.
 - Adicionalmente, cada programa describe tiene "Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento", las cuales representan los temas sobre los que se desarrolla el posgrado y delimita las áreas de investigación que puedes realizar en cada uno de ellos. Cada programa presenta su propia convocatoria, que deberás consultar para consultar las fechas y requisitos.
- 4. Realiza el análisis de los programas y selecciona el más adecuado de acuerdo con tus intereses. Puedes escribir a los coordinadores de cada programa para tener más detalle de los programas de posgrado.
- 5. Sigue el proceso de admisión al posgrado de tu interés, conforme lo indica la convocatoria respectiva.
- 6. Prepara los siguientes documentos:
 - a. Título de licenciatura o grado académico, según corresponda, si fue otorgado por una institución de educación superior o centro de investigación ajeno al Instituto, debersá presentarlo en original, certificado, apostillado o legalizado, según corresponda al Jefe de Sección o al subdirector Académico de la Unidad Académica para su cotejo.
 - b. Constancia de examen de idioma
 - c. Acta de nacimiento, para los nacidos en México
 - d. Formato FM2 (Residente Permanente) o Formato FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante), para los extranjeros
 - e. Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - f. Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura o título de licenciatura. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido (Alumnos de ingreso a programas especialidad, maestría o doctorado directo).
 - g. Acta de examen de grado de maestría o grado académico de maestría. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido (Alumnos de ingreso a programas de doctorado).





- 7. Una vez aceptado en el posgrado, sigue las indicaciones correspondientes. (Para aspirantes extranjeros, revisar sección **II. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS**)
- 8. Para más información, consulta la página https://www.ipn.mx/posgrado/, o escribe al correo electrónico direccionposgrado@ipn.mx.

II. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Este documento describe de manera sucinta el procedmimiento que deben seguir los aspirantes extranjeros para ingresar a un posgrado en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Aceptación al posgrado

 La persona aspirante es aceptada a un posgrado en el IPN, conforme la convocatoria del programa de posgrado, que autorizó la Dirección de Posgrado del IPN.

Carta de aceptación

- 2. La persona aspirante aceptada, solicita al Coordinador académico del programa de posgrado, la carta de aceptación, proporcionándole lo siguiente:
 - Copia de pasaporte
 - Indicará la Embajada o representación mexicana donde asistirá a cita para visa. Las representaciones de México en el extranjero, aparecen en el siguiente enlace:
 - https://www.gob.mx/sre/documentos/representaciones-de-mexico-enresto-del-mundo
 - Dirección postal del domicilio donde recibirá la carta de apoyo para obtención de visa.
 - Datos de contacto
- 3. El Coordinador académico, emite la carta de aceptación, que va dirigida al Jefe de Cancillería de la embajada mexicana o representación que corresponda.
 - Debe indicar que el alumno será candidato para obtener una beca que permitirá sufragar sus gastos en el país. El documento deberá incluir los siguientes datos: Nombre del Aspirante, nombre del programa, nacionalidad, registro ante SNP, periodo en el que iniciará sus estudios, Dependencia Politécnica y monto de la beca que recibirá. Agregar copias para la persona aspirante y para la Subdirección de Becas Nacionales de CONACYT.







- La enviará por vía postal al domicilio de la embajada o representación de México en el extranjero que corresponda. Deberá adjuntar copia del pasaporte de la persona aspirante aceptada y copia de la identificación oficial del coordinador del programa.
- La enviará por vía postal al domicilio indicado por la persona aspirante.
- La enviará por correo electrónico al CONACYT, solicitando a la Subdirección de Becas Nacionales de CONACYT (Mtra. Rosa Ivette Guzmán Ávila, rguzman@conacyt.mx), que dé aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre la aceptación de la persona aspirante. Deberá adjuntar copia del pasaporte de la persona aspirante aceptada
- 4. La persona aspirante aceptada se dirige a la embajada o representación correspondiente para gestionar una cita y acudir a entrevista para solicitar una visa de estudiante.
 - El consulado dictaminará si se le otorga o no la visa de estudiante.

Visa de estudiante

- 5. En caso de que se otorgue la visa, la persona aspirante deberá realizar los arreglos para su viaje a México.
 - La fecha de llegada recomendada, la especificará el coordinador del programa, sin embargo, se recomienda se lleve a cabo 2 semanas antes de las fechas programadas para el proceso de inscripción.

Arribo e ingreso a México

- 6. Al arribar a México, la persona aspirante aceptada, deberá presentar su VISA y pasaporte ante las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM). La Dirección de Asuntos jurídicos puede dar asesoría sobre estre trámite.
 - El INM proporcionará una forma migratoria múltiple (FMM) que tiene una vigencia por 30 días para permanecer en México, tiempo en que deberá realizar la solicitud de permiso de residencia para evitar sanciones y deportación.
 - La persona aspirante deberá proporcionar la información requerida en la solicitud de la FMM, tal y como aparece en su pasaporte, asimismo aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es verdadera, por lo que se hace de conocimiento que, en caso de falsear información, podría ser sancionado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
 - i. Para el trámite de la FMM la persona aspirante deberá contar con pasaporte o tarjeta pasaporte (Passport Card) válido y vigente de conformidad con la normatividad de derecho internacional y contar con un mínimo de tiempo de 6 meses de vigencia.





- ii. La Forma Migratoria Múltiple se puede obtener vía electrónica a través del portal web del INM, los extranjeros que ingresen vía terrestre al país, por los lugares destinados al tránsito internacional de personas. La persona aspirante acepta que la condición de estancia que obtendrá al introducir la información será la de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.
- iii. La persona aspirante se da por enterado que la FMM tiene una vigencia máxima de 180 días naturales y podrá utilizarla para una sola internación.
- iv. La persona aspirante se da por enterado que la vigencia de la FMM se contará a partir del estampe del sello migratorio, siempre y cuando acredite los requisitos para ingresar a México.
- v. La persona aspirante se da por enterado que el pago del derecho para obtener la condición de estancia, no garantiza su ingreso a México.
- vi. La persona aspirante, deberá presentar pasaporte o tarjeta pasaporte (Passport Card) válido y vigente, así como la FMM al momento de solicitar su internación a México.
- vii. Para información adicional, consultar el sitio http://www.inm.gob.mx

Gestión del permiso de residente temporal y registro CURP.

- 7. Una vez que la persona aspirante cuenta con su FMM y se ha internado en territorio mexicano, deberá notificar al Coordinador del programa para iniciar las gestiones de apoyo para la obtención de Permisode Residencia Temporal del estudiante, así como la obtención de su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
 - La persona aspirante deberá compartir una copia de la Forma Migratoria Múltiple que obtuvo por parte el INM durante el proceso de ingreso a México, pasaporte, visa y comprobante de domicilio en México.
- 8. El coordinador del programa realizará las gestiones a través de su Unidad Académica con la Oficina del Abogado General del IPN (Dirección de Asuntos Jurídicos) para solicitar el trámite del Permiso de Residente Temporal, proporcionando al aspirante la fecha y documentación necesaria par acuda a una cita a las instalaciones del INM
- 9. Como resultado del trámite del Permiso de Residente Temporal, el INM proporcionará al aspirante una Clave Única de Registro Poblacional (CURP) y una tarjeta **FM3** (Documento Migratorio de No Inmigrante).





Inscripción como estudiante al IPN

10. La persona aspirante deberá entregar los siguientes documentos a la Unidad Académica para el proceso de inscripción en el IPN:

- Certificados de Calificaciones, con apostille o legalización.
- Título universitario o Diploma de Grado, con apostille o legalización.
- Equivalencia de calificaciones,
- Acta o certificado de nacimiento, con apostille o legalización.
- Pasaporte
- CURP.
- FM3.

En el caso de documentos elaborados en un idioma distinto al español, éstos deberán entregarse acompañados con la traducción oficial al idioma español.

Esta inscripción permitirá a la persona estudiante, postularse para una beca CONACYT.

Para mayor información dirigirse a la cuenta <u>direccionposgrado@ipn.mx</u>, consultar la página <u>https://www.ipn.mx/posgrado/</u> o bien consultar el documento: <u>BUENAS PRÁCTICAS DE POSGRADO EN EL IPN</u> "Guía para alumnos extranjeros en el posgrado del IPN y para egresados del posgrado en el IPN que realizarán estudios en otras Instituciones educativas nacionales o extranjeras" que se encuentra en el enlace: https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf

III. APOYOS DISPONIBLES

En la mayor parte de los programas de posgrado del IPN, se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrado, por lo que sus estudiantes pueden optar a una beca de manutención por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Estudiantes del resto de los programas, pueden optar Beca de estudio de Posgrado, que es un apoyo económico que se otorga a alumnos del Instituto Politécnico Nacional a quienes cursan estudios de maestría o doctorado en la modalidad escolarizada.

Las Becas CONACYT, otorgan montos mensuales conforme a lo siguiente:

- Doctorado (6.0) UMA = \$ 17,550.54 pesos mexicanos
- Maestría (4.5) UMA= \$ 13,162.90 pesos mexicanos
- Especialidad (4.0) = \$11,700.36 pesos mexicanos







Los detalles sobre las becas de CONACYT pueden ser consultados en la página https://conacyt.mx/becas_posgrados/becas-nacionales/

Adicionalmente, se cuenta con la Beca Tesis de Posgrado, la cual es para para personas alumnas inscritos en quinto semestre o para alumnos de doctorado en el semestre inmediato posterior al último semestre del respectivo plan curricular publicado en su acuerdo de creación.

Las Becas de estudios de posgrado, otorgan montos mensuales conforme a lo siguiente:

- Maestría \$ 9,000.00 pesos mexicanos
- Doctorado \$ 13,000.00 pesos mexicanos

La Beca Transición de Posgrado, es el apoyo económico a los alumnos de nuevo ingreso, por tener que cambiar de residencia hacia la ciudad sede del programa recorriendo un trayecto mayor a 300 kilómetros desde su ciudad de origen. Para poder participar deben estar inscritos en programas de posgrado de maestría o doctorado, en modalidad escolarizada que para estudiar requieran un apoyo económico por tener que cambiar de

residencia. Esta beca otorga un pago único de \$25,000.00 pesos mexicanos. Para mayor información sobre las becas de posgrado que otorga el IPN, consulta el siguiente enlace: https://www.ipn.mx/posgrado/becas-posgrado.html.

La Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) es para estudiantes de Posgrado del IPN, con promedio mínimo de 8.0, que sean postulados por un(a) director(a) de proyecto de investigación Institucional vigente. La BEIFI consiste en un apoyo económico de \$1,400.00 mensuales hasta por cinco meses. Para mayor información consulta la página https://www.ipn.mx/investigacion/estimulos/pifi/. Otras convocatorias de la Dirección de Investigación dirigidas a estudiantes pueden encontrarse en https://www.ipn.mx/investigacion/.

Movilidad Académica Nivel Posgrado, es un programa dirigido a las personas estudiantes del IPN de nivel posgrado para realizar estancias de investigación en modalidad escolarizada en instituciones educativas y centros de investigación nacionales y extranjeros. Para mayor información consulta la página https://www.ipn.mx/dri/movilidad-academica-ipn.html#IPN. Otras convocatorias de la Dirección de Relaciones internacionales dirigidasa estudiantes pueden encontrarse en la página https://www.ipn.mx/dri/.

